MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 2-20748

DECRETO Nº 3135 / 2024

ARICA, 22 de Marzo de 2024

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de COMERCIAL D JOTA SPA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 12, 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	**2-20748**				
Actividad Económica	CARNICERIA, VENTA DE POLLO, CECINAS, LECHE Y PROD LACTEOS, PROD CONGELADOS, ABARROTES EN GENERAL				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. RAFAEL SOTOMAYOR 1511				
Nombre del Contribuyente	COMERCIAL D JOTA SPA				
Rut	77863741-3				
Dirección Particular	PJE RIO MATAQUITO 558				
Correo electrónico	NCONTRERAS.GLORIA@GMAIL.COM		Celular/Fono	996380158	
Fecha de Solicitud	22/02/2024	Otorgación Nº	2-20748	Fecha	22/02/2024

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

MUNICIPALIDAD DE ARICA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

NEVENKA AGUILERA CUADRA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CCG/NAC/SAH/RMR/cca

MUNICIPALIDAD DE ARICA SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL